

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LLANOS DEL CAUDILLO**

Edicto de información pública.

En sesión plenaria de fecha 28 de diciembre de 2022 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de créditos S03/2022, según el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO S03/2022			
Partida Presupuestaria		Importe	Fuente de Financiación
150.22706	Estudios y trabajos técnicos	2.827,47	Remanente de Tesorería para Gastos Generales
1522.21200	Obras y serv. mant. y consrev. de edificios publicos	3.120,34	
336.62200	Rehabilitación de las cuevas	21.240,53	
920.22100	Electricidad dependencias	3.000,00	
920.22110	Productos de limpieza y aseo	2.118,16	
920.21301	Materiales y ferretería	1.453,50	
920.22002	Material, informático	1.595,17	
920.22103	Combustibles gasóil	4.654,48	
929.22699	Gastos diversos	1.516,05	
943.467	A Consorcios	3.502,93	
Total		45.028,93	

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de secretaría y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Llanos del Caudillo a diciembre 2022.- El Alcalde.

**Anuncio número 4455**